

PAÍSES BAJOS

LOS REFUGIADOS PROBLEMÁTICOS SERÁN RECHAZADOS Y DEBERÁN ABANDONAR EL PAÍS²⁸

Los solicitantes de asilo sin posibilidades y que cometan algún delito deben ser detenidos y rechazadas sus solicitudes de asilo, deben ingresar en prisión y ser expulsados del país lo antes posible.

El Secretario de Estado de Seguridad y Justicia Dijkhoff encuentra indeseable la situación de las personas que no tienen ningún derecho de asilo y que vienen a Holanda a pedir asilo y encima se comportan mal causando problemas. Dijkhoff afirma que esto no es bueno para la sociedad holandesa y tampoco para la política de asilo del país en general; por ello de acuerdo con todas las partes implicadas, se van a tomar medidas.

Los solicitantes de asilo procedentes de países seguros son rechazados en un plazo de diez días. Pero debido a que muchos de los marroquíes y argelinos que llegan a los Países Bajos últimamente, ya han solicitado con anterioridad asilo en otro país de la UE, Dijkhoff también quiere acelerar el proceso de los llamados demandantes de asilo Dublín para que puedan abandonar Holanda diez semanas antes, siendo devueltos por ejemplo, a Alemania o a España. Para poder devolver en la práctica a Marruecos o Argelia a los solicitantes de asilo rechazados, el gobierno holandés va a iniciar diálogos con los gobiernos marroquí y argelino.

Durante el tiempo que los solicitantes de asilo rechazados permanezcan Países Bajos, Dijkhoff quiere dejar claro que tienen que abandonar el país tan pronto como sea posible. Por lo tanto, no tienen derecho a acogimiento si apelan o recurren contra la solicitud de asilo denegada. Estos extranjeros consiguen acogimiento solo si colaboran en su regreso. Dijkhoff anunció a principios de esta semana que va a anular el apoyo financiero para los solicitantes de asilo rechazados que procedan de países cercanos a Europa. El Secretario de Estado pretende evitar que la gente venga a Países Bajos solo en busca de este dinero dirigido al retorno.

Por último, los solicitantes que causen problemas dentro o fuera de los centros de acogida, pasarán rápidamente a los centros de detención de extranjeros. Dijkhoff quiere modificar el Decreto de extranjería para que no sólo problemas fuera de los centros de asilo, sino también dentro, puedan dar lugar a la detención. En estrecha cooperación con las autoridades locales, las instancias de inmigración, la policía, el Ministerio Público y la jurisdicción se pueda detener a los refugiados criminales a nivel local de una manera rápida y eficaz. Son detenidos inmediatamente después de la comisión de un delito menor y luego, si hay posibilidad, penalmente condenados. Se acuerda también que los solicitantes de asilo que causen graves inconvenientes y problemas tengan prioridad en los tribunales. Este enfoque ya la semana pasada ha despegado con éxito y ha dado lugar a las primeras condenas.

²⁸ Fuente: Boletín de Noticias del Ministerio de Seguridad y Justicia

IMPORTANTE AUMENTO EN EL FLUJO DE FAMILIARES DE REFUGIADOS²⁹

El flujo total de solicitantes de asilo (primeras solicitudes de asilo, solicitudes reiteradas y solicitudes para familiares) fue en noviembre de 4022, un aumento de aproximadamente el 11% en comparación con el mes anterior (en octubre: 3634).

A pesar de que el número de primeras solicitudes que el IND recibió en noviembre (1731) se redujo en comparación con el mes anterior (en octubre: 1936), el número de solicitudes de familiares ha aumentado considerablemente (2.132 en noviembre, 1.550 en octubre). Este aumento es debido principalmente a los extranjeros con nacionalidad siria.

Primeras aplicaciones de asilo

Las tres principales nacionalidades de los extranjeros que han presentado una solicitud inicial de asilo en el mes de noviembre son marroquí, argelina y eritrea. El número de primeras solicitudes de asilo de marroquíes a finales de noviembre mostró un fuerte descenso respecto al mes anterior (noviembre de 224, 390 de octubre); por lo tanto, la proporción de extranjeros con nacionalidad marroquí en total en noviembre 13% (comparado con octubre 20%). La proporción de extranjeros de nacionalidad argelina disminuyó (11% en noviembre frente al 14% de octubre). Para los eritreos hay un aumento (12% en noviembre frente al 10% de octubre).

Solicitudes de asilo reiteradas

El número de solicitudes de asilo reiteradas en noviembre aumentó ligeramente en relación al mes anterior, pasando de 148 en octubre a 159 en noviembre. Los afganos están todavía en el primer lugar (16%, en octubre era el 28%), seguido de los iraquíes (13%) y los iraníes y nigerianos (8%).

Familiares

Los miembros de la familia de los refugiados titulares de asilo pueden obtener, cumpliendo determinadas condiciones, un permiso de asilo. Como se ha mencionado, hay un fuerte aumento de este grupo de solicitudes en noviembre, con respecto al mes anterior. Se trata principalmente de extranjeros con nacionalidad siria (en noviembre fueron 1.696, frente a los 1.173 de octubre).

Extranjeros menores de edad no acompañados

El número de solicitudes de asilo de los menores extranjeros no acompañados (AMV's) muestra un aumento en noviembre con respecto a octubre (233 frente a 200). En noviembre, la nacionalidad más representada en este grupo fue la Eritrea (61%).

²⁹ Fuente: Boletín de Noticias de la Oficina de Inmigración y Naturalización, IND. Noviembre/2016